



Río Cuarto, Mayo 29 /2018

VISTO, el Expediente N° 128318 por el cual la alumna Camila Natalí BRITO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Inglés, dependiente de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Camila Natalí BRITO (DNI N° 39.422.990), la asignatura *Filosofía (6555)*, con calificación de NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 30/07/2014-; ello para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía (1-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 332/2018

M.M



Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC